

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

De acuerdo con el artículo 67 de la Ordenanza Fiscal General, las deudas tributarias que se encuentren en periodo voluntario o ejecutivo podrán aplazarse o fraccionarse de acuerdo con los siguientes plazos:

- a) Las deudas de importe inferior a 1.500 €, podrán aplazarse o fraccionarse por un periodo máximo de 12 meses, sin necesidad de presentar aval o garantía.
- b) Las deudas de importe igual o superior a 1.500 € e inferior a 18.000 €, podrán aplazarse o fraccionarse por un periodo máximo de 18 meses, sin necesidad de presentar aval o garantía.
- c) Las deudas de importe igual o superior a 18.000 €, podrán aplazarse y fraccionarse por un periodo máximo de 24 meses, estas deudas precisan aval o garantía del pago de las mismas conforme legalmente esté establecido.

De acuerdo con lo establecido en el 45.11 de la Ordenanza Fiscal General del Ayuntamiento de Hornachuelos y el artículo 104.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el Ayuntamiento deberá notificar la resolución de concesión o denegación del aplazamiento y fraccionamiento de pago en un plazo máximo de seis meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se entenderá estimada la solicitud.

Documentación a adjuntar:

- **Documentación justificativa de la situación económica financiera, en caso de persona jurídica:**
 - Cuentas Anuales del último ejercicio cerrado.
 - Último Balance de Comprobación de Sumas y Saldos.
 - Estado Provisional de Tesorería Anual, a partir de la presentación de la solicitud.
 - Otra información económico-financiera-patrimonial que justifique la posibilidad de cumplir el aplazamiento-fraccionamiento.

- **Documentación justificativa de la garantía presentada:**
 - En el caso de aval, certificado emitido por una entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca de la concesión del citado aval.
 - En el caso de seguro de caución, certificado de la entidad aseguradora de la concesión del citado seguro.
 - En el caso de no presentar ni aval ni seguro, valoración de los bienes ofrecidos como garantía, realizados por un técnico competente. Dicha valoración debe ser igual o superior a la deuda garantizada.

NOTAS:

1. La presentación de una solicitud de aplazamiento o fraccionamiento en periodo voluntario impedirá el inicio del periodo ejecutivo, pero no el devengo de intereses.
2. Para solicitar el aplazamiento o fraccionamiento para deudas en periodo voluntario, deberá el obligado peticionario encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales con este Ayuntamiento.
3. Las solicitudes en periodo ejecutivo podrán presentarse hasta el momento en que se notifique al obligado el acuerdo de enajenación de los bienes embargados. No obstante, la Recaudación Municipal podrá iniciar o en su caso continuar el procedimiento de apremio durante la tramitación del aplazamiento o fraccionamiento.

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD: _____

- AUTORIZO** al Ayuntamiento de Hornachuelos el tratamiento de mis datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de protección de datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y según información y finalidades detalladas en la POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS ubicada en la página web www.hornachuelos.es.

En caso de no aceptar el tratamiento de sus datos en los términos previstos, le informamos que no será posible la prestación del servicio para el que se solicitan dichos datos. Con el consentimiento se compromete a aceptar lo previsto en este clausulado así como en la política de protección de datos de la entidad.

- AUTORIZO** el tratamiento de mis datos personales para el envío de comunicaciones y boletines informativos de interés para el interesado y relacionados con la actividad del Ayuntamiento de Hornachuelos.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE	Ayuntamiento de Hornachuelos.
FINALIDAD PRINCIPAL	Tratamiento de datos relacionados con el ejercicio de las funciones públicas de ordenación y control de la actividad profesional que el Ayuntamiento de Hornachuelos tiene asignadas legal o estatutariamente.
LEGITIMACIÓN	El consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos personales para los fines definidos por el Ayuntamiento. Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Ayuntamiento.
ELABORACION DE PERFILES Y DESTINATARIOS	No se procederá a la elaboración de perfiles ni se adoptarán decisiones automatizadas, así como no se realizará cesión de datos a terceros, salvo obligación legal o estatutaria.
DERECHOS	Podrá solicitar el acceso a los datos personales, su rectificación, supresión, limitación al tratamiento y oposición. También le asiste el derecho a retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada y el derecho de portabilidad de sus datos personales, en los supuestos que legalmente proceda. Puede ejercer tales derechos ante el responsable del tratamiento a través de su Sede Electrónica o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. https://sede.eprinsa.es/hornachu/tramites . Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección protecciondedatos@dipucordoba.es . Podrá presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia Protección de Datos de Andalucía. https://www.ctpdandalucia.es
CONSERVACIÓN	El tiempo de conservación de los datos aportados, será el necesario para la tramitación del correspondiente expediente, sin perjuicio de la obligación de archivo y custodia de la documentación administrativa establecida con la legislación vigente.
INFORMACIÓN ADICIONAL	Podrá consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra política de protección de datos alojada en la página web www.hornachuelos.es .

En Hornachuelos, a _____ de _____ de _____

Firmado: _____